



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

417 - 19

Berisso, 13 MAR 2019

VISTO lo establecido en la Ordenanza N° 1385, y

CONSIDERANDO:

Que según la misma se deben asignar funciones a los Profesores de asignaturas de 2 o 3 horas que estén designados actualmente con 1 Dedicación Simple frente a una única comisión.

Que a tal efecto, el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial ha propuesto las funciones sustantivas a la Especialista en Tecnología Informática Aplicada en Educación, Docente TARGOVNIK, Mirta.

Que este Consejo está en un todo de acuerdo al respecto, emitiendo su despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar, a la Especialista en Tecnología Informática Aplicada en Educación, Docente TARGOVNIK, Mirta, Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura "Informática I" las funciones sustantivas conforme al ANEXO I, según Ordenanza N°1385 de la Universidad Tecnológica Nacional.





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

ARTÍCULO 2º.- Las mencionadas tareas deberán tenerse en cuenta al momento de ser evaluado a la Especialista en Tecnología Informática Aplicada en Educación, Docente TARGOVNIK, Mirta, de ser favorable la evaluación, podrá ser re designado en su cargo conservando la Dedicación completa.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.

RESOLUCIÓN N° 417 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

RES.C.D.N° 417 - 19

ANEXO I

La Esp. en Tecnología Informática Aplicada en Educación, Docente TARGOVNIK, Mirta, realizará tareas de apoyo en el Departamento de Ingeniería Industrial, en particular en el Laboratorio SIPE (Simulación de Procesos Empresariales):

- *Implementación, soporte evaluación de los software utilizados por el Departamento de Ingeniería Industrial en particular en el laboratorio SIPE (Simulación de Procesos Empresariales).*

